



Ciudad de México.
5 de abril de 2023

www.inai.org.mx



- **Se instaló la Red del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información con el Consejo Nacional Empresarial Turístico**
- **El acceso a la información aumenta la competitividad y genera certidumbre: Comisionadas y Comisionados del INAI**

INDUSTRIA TURÍSTICA SE SUMA AL PLANDAI DEL INAI

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y empresarios hoteleros agrupados en el Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET) y en la Asociación Nacional de Cadenas Hoteleras (ANCH) instalaron la Red del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI), y acordaron capacitar a los integrantes de esta industria en materia de acceso a la información y en la protección de los datos personales de sus clientes y proveedores.

En su intervención, el Comisionado Adrián Alcalá Méndez, Coordinador de la Comisión de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia del INAI, explicó a los representantes de la industria turística que el acceso a la información representa múltiples oportunidades de aumentar la productividad y la competitividad.

“La información pública les puede servir para conocer los procesos de contratación, pero también de licitación de las diferentes instituciones gubernamentales para formar parte, por ejemplo, de su padrón de proveedores (...) otra área de oportunidad es que podemos encontrar preguntas sobre los programas o acciones vigentes, para propiciar la reactivación económica y la forma para acceder a esta reactivación”, destacó Alcalá Méndez tras recordar que el sector turístico representó en 2022 el 8.3 por ciento de la riqueza nacional.

En su intervención, la Comisionada Presidenta del INAI, **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, apuntó que la transparencia y el acceso a la información son fuente de certidumbre jurídica para la iniciativa privada; refirió que en el segundo semestre de 2022, el INAI suscribió con el Consejo Coordinador Empresarial un convenio para promover el aprovechamiento del acceso a la información, la transparencia y los datos abiertos en sector empresarial.

“Hay tres grandes formas donde creemos que el derecho a saber impacta en el desarrollo empresarial, y una de ellas es que la transparencia mejora el funcionamiento de los mercados financieros, y lo sabemos todas y todos, eso nos da claridad, nos da certidumbre, no solamente a escala nacional, sino internacional. Fortalece el acceso a la información las actividades y la toma de decisiones de operaciones mercantiles, eso también consideramos que puede constituir para su sector un tema de relevancia, y en tercer lugar, el acceso a la información incentiva la inversión porque brinda certeza al empresariado”, señaló Ibarra Cadena.

El entonces Comisionado del INAI, **Francisco Javier Acuña Llamas**, dijo que el acceso a la información puede representar un valor agregado para la industria turística, que puede permitir hacer planes que generen crecimiento a futuro.

“Los invitamos a hacer juntos un plan que tenga resultados visibles a corto y a mediano y a largo plazo (para preservar las zonas turísticas) una playa, un manglar, un litoral, el lugar más insospechado, pero que tenga beneficio turístico, que sea obligado que lo adoptemos, ese es de los derechos del futuro, hay un derecho al futuro, en las universidades modernas hoy se está hablando del derecho al futuro”, aseveró.

Posteriormente, la Comisionada del INAI, **Josefina Román Vergara**, apuntó que, al igual que el acceso a la información, el derecho a la privacidad es fundamental para apuntar el crecimiento de la industria turística nacional con elementos legales básicos como el uso correcto de los avisos de privacidad.

Agregó que “cuando hay uso de la tecnología, siempre hay riesgos evidentemente, pero la seguridad con la que se diseñe y el plan de acción en caso de una eventual vulneración a la base de datos, el tener un oficial de datos, el establecer cada uno sistemas de autorregulación que cada responsable o cada encargado, se comprometa a hacer”, da certidumbre a clientes y proveedores.

Jorge Paoli Díaz, representante de la Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET) expresó el interés del sector turístico mexicano en capacitarse tanto en el acceso a la información como en la protección de datos personales, especialmente para garantizar la privacidad de su clientela.

Expresó también que, por años, los empresarios de la industria sin chimeneas han solicitado a las autoridades se transparente el impuesto al hospedaje en diversas entidades del país, “precisamente para coadyuvar a incidir en que dicho recurso se utilice bien y tenga mayor impacto positivo en las comunidades donde el turismo es vital para la generación de empleo y la disminución de la pobreza”. También subrayó el interés de los hoteleros en conocer más sobre los mecanismos de protección de datos personales para prevenir fraudes por robo de identidad.

En la reunión participaron representantes de Grupo Posadas, Royal Holiday, Park Royal, Hoteles Misión, Grupo Brisas y Grupo Barceló, y funcionarios del INAI.

-o0o-



[VER FOTOGRAFÍA](#)